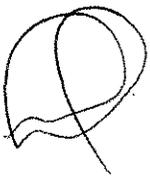


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.

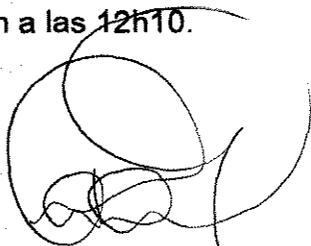
En la ciudad de Quito, a 22 de marzo 2017, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta, a las 11h00 y de conformidad a la convocatoria publicada en el diario La Hora del día diez de marzo de 2017, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión el señor Marcos Quintas Melero en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General Econ. Patricio Ávila Rivas, El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 7.572.948 acciones, equivalente al 90.69398802395% del capital en consecuencia, de acuerdo al estatuto social hay quórum. Hallándose reunidos los accionistas que representan el 90.69398802395% del capital social, quienes aceptan la celebración de esta Junta General, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Siendo las 11h10 el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día 10 de marzo, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.- De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día MIERCOLES 22 DE MARZO DE 2017, a las 11h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. A esta Junta se convoca especialmente a los señores Comisarios Principal y Suplente.- La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General; 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa; 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario; 4. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del



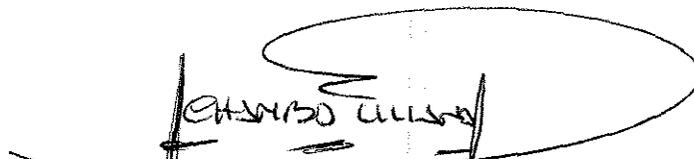
Ejercicio Económico del año 2016; 5. Destino de las Utilidades; 6. Aumento de Capital; 7. Reforma del Estatuto Social; 8. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos.- El Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias, informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, al 31 de diciembre de 2016, están a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Compañía.- Quito, 10 de marzo de 2017.- Econ. Patricio Ávila Rivas, Gerente General.- Quito". También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario Principal.- Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el primer punto de la convocatoria: **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General pone a consideración de la Junta General su informe anual, informa y explica debidamente sobre las actividades desarrolladas por las diferentes Gerencias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la compañía en el año transcurrido.- El señor Gerente General, Econ. Patricio Ávila Rivas, manifiesta que durante los años 2016 y 2017 no se han realizado incrementos a las remuneraciones del personal de la empresa y reconoce el esfuerzo realizado, adicionalmente Ecuasanitas S.A. no ha dispuesto recorte de personal. Luego de algunas deliberaciones el informe es aprobado por unanimidad.- **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe de Auditoría Externa realizado por la firma BDO Stern Cía. Ltda.- La Junta General en conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de varias deliberaciones lo aprueba por unanimidad. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.-** La Secretaría da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta General.- **CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidencia siguiendo con el orden del día pone en consideración de los señores accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016, con la indicación que dichos balances estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía con la debida

anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 2016, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.- **QUINTO PUNTO.- DESTINO DE UTILIDADES.-** La Gerencia General recomienda que se repartan las utilidades en numerario en el 100%.- A continuación toma la palabra el Presidente y consulta a la Junta si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa, al respecto la Junta resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y dispone que las utilidades a disposición de los señores accionistas que ascienden a US\$ 2.840.497 sean repartidas.- A la utilidad de US\$ 2.840.497 se debe restar el 10% para la Reserva Legal, el saldo de US\$ 2.556.447 corresponde a los dividendos que se repartirá a los Accionistas, en el caso de los accionistas mayoritarios se cancelará las utilidades con un cronograma de acuerdo al flujo de caja de la compañía, con respecto a las utilidades a los accionistas minoritarios se realizará en un solo pago.- **SEXTO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Respecto a este punto la Junta decide por unanimidad no aumentar el capital de la compañía.-**SÉPTIMO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Respecto a este punto la Junta resuelve por unanimidad no reformar el Estatuto Social de la compañía.-**OCTAVO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS.-** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que tomando en consideración el buen desempeño de los señores Comisarios y Auditores Externos durante el año anterior, se proceda a su reelección.- Posteriormente toma la palabra el Presidente y consulta a la Junta si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y reelegir a la Lic. Patricia Hidalgo Cárdenas, como Comisario Principal y a la firma BDO STERN CIA.LTDA., como Auditores Externos, con la recomendación de que la administración negocie sus honorarios.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta.- Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente

Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h10.



D. Marcos Quintas Melero
PRESIDENTE


Liliana Chamba B.
SECRETARIA